



Factura: 001-002-000037373

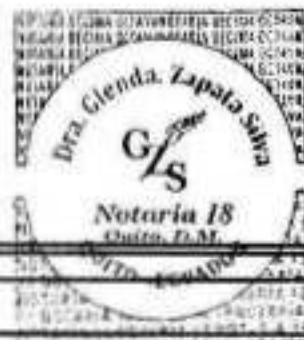


20171701018P02781

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

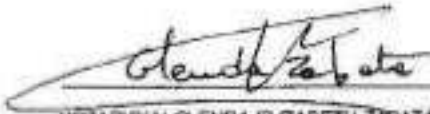
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P02781						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13-18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	FELIX RIGUEZ DAVID ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713983098	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714966785	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PENAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716470025	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	REALPE BURBANO ELIANA LOOLOBRIGIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401398671	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MEJA RECALDE JOSE RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706463237	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		300.00					

9


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

2017 17 01 18 P02781 ✓



ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
FELIX INIGUEZ DAVID ANDRÉS ✓	C.C.1713383998 ✓	CEDENTE
RODRÍGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO ✓	C.C.1714965785 ✓	CEDENTE
PEÑAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES ✓	C.C.1716870025 ✓	CEDENTE
MEJÍA RECALDE JOSÉ RAÚL ✓	C.C.1706463237 ✓	CESIONARIO
REALPE BURBANO ELIANA LOOLOBRIGIDA ✓	C.C.0401369871 ✓	CESIONARIO

CUANTIA: USD 200.00

DI 3 COPIAS **KAR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES PRIMERO (01) de SEPTIEMBRE** del DOS MIL DIECISIETE, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **DAVID ANDRÉS FELIX INIGUEZ**; y, los cónyuges **DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** y **DAYSI DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO** por sus propios y personales, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte el señor **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE** y la señora **ELIANA LOOLOBRIGIDA**

1 **REALPE BURBANO**, por sus propios y personales
2 derechos en calidad de **CESIONARIOS**.- Los
3 comparecientes declaran ser de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
5 excepto los señores **DAVID ANDRES FELIX INIGUEZ** y
6 **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO** que son
7 de estado civil divorciados, domiciliados de la siguiente
8 manera: el señor **DAVID ANDRES FELIX INIGUEZ**, calle
9 **Julio Moreno E once guión ochenta y cuatro y Av. 6 de**
10 **Diciembre** en esta ciudad de Quito, correo electrónico
11 **felixd10@hotmail.com**, teléfono cero nueve nueve dos
12 **cero siete siete cuatro siete dos**; el señor **DAVID**
13 **ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** y la señora **DAYSÍ**
14 **DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO**; calle
15 **N setenta y dos A Oe dos guión cero dos y Mariano**
16 **Paredes sector Ponceano Alto** en esta ciudad de Quito,
17 correo electrónico **davo.rodriguez @outlook.com**, teléfono
18 **cero nueve nueve ocho cinco cuatro dos cuatro cinco**
19 **ocho**; el señor **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE**, la calle
20 **Gregorio Cofro N cuatro cuatro guión ciento quince y**
21 **Joaquín Paredes** en la ciudad de Quito, correo
22 electrónico, **jrmejia@gmail.com**, teléfono cero nueve
23 **nueve nueve ocho tres siete tres seis ocho**; y la señora
24 **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO**, la calle
25 **Edmundo Carvajal s/n y Ramiro Barba** en la ciudad de
26 **Quito**, correo electrónico **elianarealpe@gmail.com**,
27 teléfono **cero nueve nueve cinco cero ocho cinco cinco**
28 **tres seis**; hábiles en derecho para contratar y contraer

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de
2 haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas
3 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
4 agrego a esta escritura como documentos habilitantes,
5 autorizando además, la consulta e impresión de sus
6 certificados electrónicos de datos de identidad de
7 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
8 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
9 Cedulación, que también se agregan como habilitantes.
10 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
11 efectos y resultados de esta escritura, así como
12 examinados que fueron en forma aislada y separada de
13 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
14 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
15 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
16 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
17 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más
18 de Cesión de Participaciones, que se celebra al tenor de
19 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
21 presente escritura, por una parte el señor DAVID
22 ANDRES FELIX IÑIGUEZ de estado civil divorciado, y el
23 señor DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, de
24 estado civil casado con la señora DAYSI DE LAS
25 MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO, por sus propios
26 y personales derechos, a quien en adelante se les
27 denominará como CEDENTES; y por otra parte, el señor
28 ⁹ JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE, de estado civil casado, y la

1 señora ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO, de
2 estado civil divorciada, por sus propios y personales
3 derechos, a quien en adelante se le denominará como
4 CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de
5 edad, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
6 en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y contraer
7 obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** La
8 compañía DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA. fue
9 constituida mediante escritura pública celebrada el
10 veintiuno de octubre del año dos mil quince, ante la
11 Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda
12 Elizabeth Zapata Silva e inscrita en el Registro Mercantil
13 el veintidós de octubre del dos mil quince. **DOS:** La Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
15 compañía, reunida el catorce de junio del dos mil diecisiete,
16 con el voto unánime del capital social suscrito y pagado
17 concurrente, autorizó a los CEDENTES a transferir las
18 participaciones sociales que poseen en la Compañía, a
19 favor de los CESIONARIOS JOSÉ RAÚL MEJÍA
20 RECALDE y ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE
21 BURBANO, como más adelante se detalla. **TERCERA.-**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO:** Con
23 los antecedentes expuestos, el señor DAVID ANDRES
24 FELIX INÍGUEZ, cede y transfiere a favor de la señora
25 ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO, cien
26 participaciones sociales, las cuales dan un valor de cien
27 (USD \$. 100,00) dólares de los Estados Unidos de
28 América, que tienen un valor nominal de un dólar de los

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Estados Unidos de América (USD \$. 1,00), cada una, y que
2 posee en la Compañía, con todos los derechos
3 inherentes a las mismas. El precio de esta cesión de
4 participaciones, objeto de esta cesión de participaciones
5 es de cien (USD \$. 100,00) dólares de los Estados
6 Unidos de América, cantidad que la CEDENTE declara
7 haber recibido a su entera satisfacción. **DOS:** El señor
8 DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, cede y
9 transfiere a favor de la señora ELIANA LOOLOBRIGIDA
10 REALPE BURBANO, cincuenta participaciones sociales,
11 las cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00)
12 dólares de los Estados Unidos de América, que tienen un
13 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
14 América (USD \$. 1,00), cada una, y que posee en la
15 Compañía, con todos los derechos inherentes a las
16 mismas. El precio de esta cesión de participaciones,
17 objeto de esta cesión de participaciones es de
18 cincuenta (USD \$. 50,00) dólares de los Estados
19 Unidos de América, cantidad que la CEDENTE declara
20 haber recibido a su entera satisfacción. **TRES:** El
21 señor DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,
22 cede y transfiere a favor del señor JOSÉ RAÚL MEJÍA
23 RECALDE, cincuenta participaciones sociales, las
24 cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00) dólares
25 de los Estados Unidos de América, que tienen un valor
26 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
27 (USD \$. 1,00), cada una, y que posee en la Compañía,
28 con todos los derechos inherentes a las mismas. El

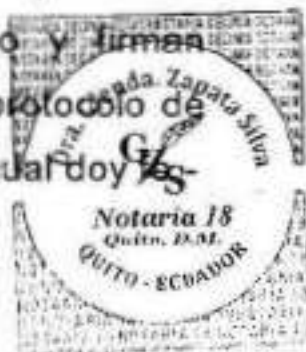
1 precio de esta cesión de participaciones, es de cincuenta
2 (USD \$. 50,00) dólares de los Estados Unidos de
3 América, cantidad que el CEDENTE declara haber
4 recibido a su entera satisfacción. **CUARTA.-**
5 **ACEPTACION:** LOS CEDENTES manifiestan su libre y
6 espontáneo consentimiento para ceder la totalidad de las
7 participaciones que poseen cada uno en la Compañía.
8 Por su parte, los CESIONARIOS manifiestan su voluntad
9 de aceptar la transferencia de participaciones que se
10 efectúa a su favor a través de este instrumento. **QUINTA:**
11 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan
12 mutuamente autorizadas para inscribir la presente cesión
13 de participaciones en el registro respectivo, y se sienta
14 razón al margen de la inscripción de la Compañía, en el
15 Registro Mercantil del cantón Quito, como al margen de la
16 matriz de la escritura respectiva de constitución. Se
17 autoriza al Abogado Luis Miguel Muñoz Pérez, para que
18 realice todas las gestiones necesarias para la inscripción
19 de esta escritura pública en el Registro Mercantil
20 respectivo. Usted señora Notaria se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
22 este instrumento. **Firmado.-** Doctor Luis Miguel Muñoz,
23 con matrícula profesional número cinco nueve uno
24 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA**
25 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura
26 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
28  preceptos legales que el caso requiere; y leída que les

NOTARÍA 18

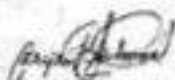
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

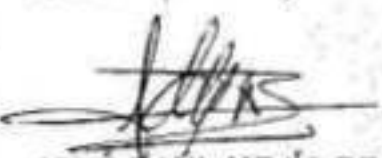
1 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
2 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
3 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
4 esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe

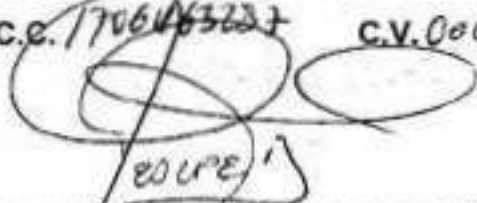


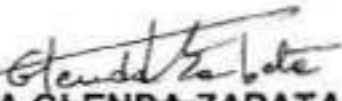
5 
6
7 **DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**
8 C.C. 1714965735 C.V. 009-034
9

10 
11 **DAYSÍ DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO**
12 C.C. 1716870025 C.V. 005-151
13

14 
15 **DAVID ANDRES FELIX INÍGUEZ**
16 C.C. 171338394-B C.V. 016-216
17

18 
19 **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE**
20 C.C. 1706463237 C.V. 004-234
21

22 
23 **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO**
24 C.C. 0401369871 C.V. 006-0072.
25

26
27 
28 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

016
CANTÓN

016-216
NÚMERO

171338399-8
CÉDULA

FELIX RIQUEZ DAVID ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

DAVID ANDRÉS
NOMBRE

1975-08-22
FECHA DE NACIMIENTO

QUITO
CANTÓN

SAN JUAN
PARROQUIA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

016
CANTÓN

016-216
NÚMERO

171338399-8
CÉDULA

FELIX RIQUEZ DAVID ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

DAVID ANDRÉS
NOMBRE

1975-08-22
FECHA DE NACIMIENTO

QUITO
CANTÓN

SAN JUAN
PARROQUIA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FELIX MANUEL HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIQUEZ RAQUEL JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01

016
CANTÓN

016-216
NÚMERO

171338399-8
CÉDULA

FELIX RIQUEZ DAVID ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

DAVID ANDRÉS
NOMBRE

1975-08-22
FECHA DE NACIMIENTO

QUITO
CANTÓN

SAN JUAN
PARROQUIA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017

016
CANTÓN

016-216
NÚMERO

171338399-8
CÉDULA

FELIX RIQUEZ DAVID ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

DAVID ANDRÉS
NOMBRE

1975-08-22
FECHA DE NACIMIENTO

QUITO
CANTÓN

SAN JUAN
PARROQUIA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

016
CANTÓN

016-216
NÚMERO

171338399-8
CÉDULA

FELIX RIQUEZ DAVID ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

DAVID ANDRÉS
NOMBRE

1975-08-22
FECHA DE NACIMIENTO

QUITO
CANTÓN

SAN JUAN
PARROQUIA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

[Handwritten signature]

RAZÓN: Doy fe que las (las) fotocopias (que anteceden) y que
circula en un folio (folios), es (son) igual(es) al (los)
documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 01 SEP 2017

[Handwritten signature]
Dra. Glenda Zapata Silva *[Handwritten signature]*
NOTARIA DE MARA DE LA A DE QUITO **Notaria 18**
Quito, D.M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713383996

Nombres del ciudadano: FELIX INIGUEZ DAVID ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INF.NETWOR.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FELIX MANUEL HORACIO

Nombres de la madre: INIGUEZ RAQUEL JUDITH

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Código de verificación: 174-050-43648



174-050-43648

Ing. Jorge Troja Fuentis
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000037376

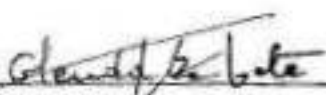


20171701018C02224

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701018C02224**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) úti(es) fue materializado a petición del señor (a) **DAVID ANDRES FELIX INIGUEZ**, de la página web y/o soporte electrónico, **HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF** el día de hoy **1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**, a las **13:20**, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a **1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**, (13:20).


NOTARIO(A) **GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA**
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 4-B Pág. 240 Año 1808

En **QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **TRES** de **MAYO** del dos mil **OCHO** El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en

lindo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **DAVID ANDRÉS FÉLIX INÍQUEZ**
QUITO-PICHINCHA el 22 de **AGOSTO** 1979, de nacionalidad **ECUATORIANA**
 profesión **EMPLEADO PRIVADO**, con Cédula N° **171338329-8** domiciliado en **QUITO**
 estado anterior **SOLTERO** hijo de **MANUEL HORACIO FÉLIX**
RAQUEL JUDITH INÍQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
ROSALBA ELVIRA VINTIMILLA ROMÁN
 nacida en **MAQUILA-EL ORO** el 28 de **MAYO** 1985, de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE**
 Cédula N° **070392907-5** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **SOLTERA**
 N° de **RODOLFO VINTIMILLA FLORES** y **MELIDA ROMÁN ZAMBRANO**
LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** **FECHA:** 03 DE MAYO DEL 2008
 En esta inscripción inscribióse a su vez: **Unidad K008**

En el:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
PROVINCIAL
PICHINCHA
FIRMAS: *Rosa C. Cordero* *[Firma]*

OBSERVACIONES:

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 176-048-11507



176-048-11507

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO celebrada en la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 07 de Julio del 2014, en donde DISSUELTO el vínculo matrimonial del **DANIEL ANDRÉS FRIAS LÓPEZ** con **ROSA ELVIRA YENTEMILLA ROMÁN**. Documento que se archiva con el No. 2014-2777. Quito, 21 de Julio del 2014. ADO.- Exp. Val. N° 000238.

La presente copysu judicialmente autorizada de los antecedentes del presente matrimonio, celebrada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuyo copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

Se declara la validez de esta inscripción mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuyo copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que el (os) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en (ja)s fue(ron) materializado(s) de la página web: e-SCORE electrónico que consta en <http://www.mrc.gov.ec>
Quito, 01 SEP 2014

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA OCHAVITA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 175-048-11507



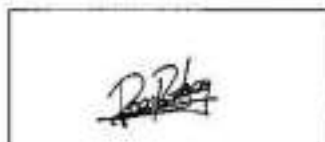
175-048-11507

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714965785

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: RODRIGUEZ FAUSTO ALEJANDRO

Nombres de la madre: SANCHEZ DOLORES BEATRIZ

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-050-43610



174-050-43610

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716870025

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFO.COMPUT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: PEÑAHERRERA JAIME EUCLIDES

Nombres de la madre: PACHECO LUZ DOLORES

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-050-42078



175-050-42078

Ing. Jorge Troja Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706463237

Nombres del ciudadano: MEJIA RECALDE JOSE RAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS VALENCIA SANDRA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: MEJIA YEPEZ MILTON PLUTARCO

Nombres de la madre: RECALDE TERAN TERESA GLADYS

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-050-43730



170-050-43730

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401369871

Nombres del ciudadano: REALPE BURBANO ELIANA LOOLOBRIGIDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MESPEJO/EL ANGEL

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRON.Y COMPU

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REALPE VINUEZA JORGE ABRAHAM

Nombres de la madre: BURBANO LOPEZ LOOLOBRIGIDA ELIZABETH

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-050-43690



176-050-43690

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA.
CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Quito, 14 de junio de 2017.

Fecha reunión: Quito, 14 de junio de 2017.

Participantes: Eliana Realpe

José Mejía

David Rodríguez

David Félix



AGENDA:

1. Instalación de sesión, actúa como Presidente de la Junta General de Socios el **David Alejandro Rodríguez Sánchez** y como secretaria **Eliana Loolobrigida Realpe Burbano**.

Socio	Capital	Participación
David Alejandro Rodríguez Sánchez	\$ 100,00	100
Eliana Loolobrigida Realpe Burbano	\$ 100,00	100
José Raul Mejía Recalde	\$ 100,00	100
David Andres Félix Iniguez	\$ 100,00	100

2. Resolver sobre el proceso de salida mediante la cesión de las participaciones del socio **David Alejandro Rodríguez Sánchez** con la entrega de la totalidad de las participaciones a favor de: 1) **José Raul Mejía Recalde**, cincuenta participaciones sociales las cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00) dólares de los Estados Unidos de America. 2) **Eliana Loolobrigida Realpe Burbano** cincuenta participaciones sociales las cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00) dólares de los Estados Unidos de America.

Y resolver sobre el proceso de salida mediante la cesión de las participaciones del socio **David Andres Félix Iniguez**, con la entrega de la totalidad de las participaciones a favor de **Eliana Loolobrigida Realpe Burbano**, cien participaciones sociales, las cuales dan un valor de cien (USD \$. 100,00) de los Estados Unidos de America.

Con las indicadas cesiones de participaciones se resuelve:

- ✓ Aceptar la cesión totalidad de las participaciones del socio David Rodríguez a favor de los socios Eliana Realpe y José Mejía.
- ✓ Aceptar la cesión totalidad de las participaciones del socio David Félix a favor de la socia Eliana Realpe.
- ✓ David Rodríguez se encargará de contratar el abogado y notarizar el proceso de formalización de la sociedad, con una participación de los socios Eliana Realpe y José Mejía.
- ✓ Los socios salientes se encargan de todos los costos legales y de notarización, en los que se incurran, como parte de este proceso.

- ✓ David Rodríguez se encargara de entregar a los únicos socios saneadas todas las cuentas y todos los trámites de la contabilidad, pago de impuestos y demás gastos en los que se han incurrido por parte de la empresa, a la fecha en la que se firme la presente acta.
 - ✓ David Rodríguez debe entregar a la firma del acta todo lo relativo a claves de acceso a cuentas de bancos, documentación contable y registro de inventarios de la empresa Dadeljo Innovation Cia. Ltda.
 - ✓ David Félix debe entregar a la notarización del cambio de las participaciones de la empresa Dadeljo Innovation Cia. Ltda., todo lo relativo a claves de acceso a la administración de la página Web de Emilia Boutique, cuentas de Instagram, Twiter y Youtube.
 - ✓ David Rodríguez y David Félix **deben** entregar con acta todo lo relativo a la información de **servicios de pagos** concurrentes como son: contratos, contactos, montos, etc.
 - ✓ David Rodríguez y David Félix **renuncian a la Marca Emilia Boutique** (Donde estés siempre tú).
 - ✓ David Félix deberá entregar los documentos de pago de la inscripción de la marca Emilia Boutique en el IEPI, así como el trámite de renuncia de la marca a favor de los únicos socios de la empresa Dadeljo Innovations Cia. Ltda. En el caso de haber realizado el trámite en el IEPI, deberá entregar todo la documentación y los pagos que certifiquen el estado del trámite.
3. Se presenta por parte de David Rodríguez, el informe económico y se resuelve:
- ✓ David Rodríguez y David Félix realizarán el cuadro de los inventarios de la mercadería y comunicarán cualquier novedad para el respectivo ajuste y se firmará la respectiva acta.
 - ✓ Se entregará a los socios Eliana Realpe y José Mejía todo lo referente a la papelería, documentos, contratos, y material propiedad de la empresa; para lo cual se incluirá esta información en el acta de inventarios.
 - ✓ Los socios David Rodríguez y David Felix, deben recibir por parte de la empresa la parte proporcional de sus participaciones en dinero en efectivo y, mercadería a precio de compra.

La nueva tabla de participaciones queda de la siguiente forma:

Socio	Capital	Participación
Eliana Realpe Loolobrigida Realpe Burbano	\$ 250.00	250
Jose Raul Mejia Recalde	\$ 150.00	150

4. Aprobación de lo resuelto en la reunión.

9

Se aprueba de manera unánime todo lo resuelto, en la ciudad de Quito, el 14 de junio de 2017.


Eliana Kealpe
CC. 0401369271


José Mejía
CC. 1706463237

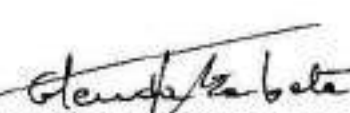



David Rodríguez
CC. 1714965785


David Félix
CC. 171338879-8

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA.** que otorgan los señores **DAVID ANDRÉS FELIX INÍGUEZ**, **DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ** y **DAYSÍ DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO** a favor de los señores **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE** y **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 18

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y uno de octubre del dos mil quince, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **DAVID ANDRÉS FELIX INÍGUEZ** y los cónyuges **DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ** y **DAYSI DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO** a favor de los cesionarios señores **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE** y **ELIANA LOLOBRISIDA REALPE BURBANO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, primero de septiembre del 2017.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.



Factura: 001-002-000037375



20171701018001404

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

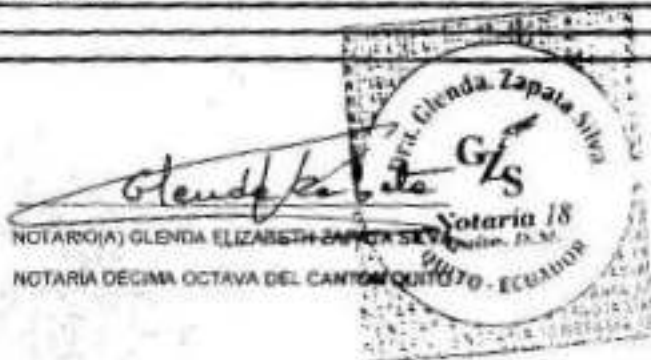
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001404

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 (13:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714955795
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1



TRÁMITE NÚMERO: 69331



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /01/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DADELIO-INNOVATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO- 5340 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-P-10-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Factura: 001-002-000037373

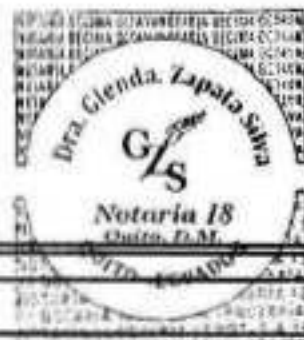


20171701018P02781

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P02781						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13-18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	FELIX RÍGUEZ DAVID ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713983098	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714966785	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PENAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716470025	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	REALPE BURBANO ELIANA LOOLOBRIGIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401398871	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MEJA RECALDE JOSE RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706463237	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		300.00					

9

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

2017 17 01 18 P02781 ✓



ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
FELIX INIGUEZ DAVID ANDRÉS ✓	C.C.1713383998 ✓	CEDENTE
RODRÍGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO ✓	C.C.1714965785 ✓	CEDENTE
PEÑAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES ✓	C.C.1716870025 ✓	CEDENTE
MEJÍA RECALDE JOSÉ RAÚL ✓	C.C.1706463237 ✓	CESIONARIO
REALPE BURBANO ELIANA LOOLOBRIGIDA ✓	C.C.0401369871 ✓	CESIONARIO

CUANTIA: USD 200.00

DI 3 COPIAS **KAR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES PRIMERO (01) de SEPTIEMBRE del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **DAVID ANDRÉS FELIX INIGUEZ**; y, los cónyuges **DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** y **DAYSI DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO** por sus propios y personales, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte el señor **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE** y la señora **ELIANA LOOLOBRIGIDA**

1 **REALPE BURBANO**, por sus propios y personales
2 derechos en calidad de **CESIONARIOS**.- Los
3 comparecientes declaran ser de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
5 excepto los señores **DAVID ANDRES FELIX INIGUEZ** y
6 **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO** que son
7 de estado civil divorciados, domiciliados de la siguiente
8 manera: el señor **DAVID ANDRES FELIX INIGUEZ**, calle
9 Julio Moreno E once guión ochenta y cuatro y Av. 6 de
10 Diciembre en esta ciudad de Quito, correo electrónico
11 felixd10@hotmail.com, teléfono cero nueve nueve dos
12 cero siete siete cuatro siete dos; el señor **DAVID**
13 **ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** y la señora **DAYSÍ**
14 **DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO**; calle
15 N setenta y dos A Oe dos guión cero dos y Mariano
16 Paredes sector Ponceano Alto en esta ciudad de Quito,
17 correo electrónico davo.rodriguez @outlook.com, teléfono
18 cero nueve nueve ocho cinco cuatro dos cuatro cinco
19 ocho; el señor **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE**, la calle
20 Gregorio Cofro N cuatro cuatro guión ciento quince y
21 Joaquín Paredes en la ciudad de Quito, correo
22 electrónico, jrmejia@gmail.com, teléfono cero nueve
23 nueve nueve ocho tres siete tres seis ocho; y la señora
24 **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO**, la calle
25 Edmundo Carvajal s/n y Ramiro Barba en la ciudad de
26 Quito, correo electrónico elianarealpe@gmail.com,
27 teléfono cero nueve nueve cinco cero ocho cinco cinco
28 9 tres seis; hábiles en derecho para contratar y contraer

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de
2 haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas
3 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
4 agrego a esta escritura como documentos habilitantes,
5 autorizando además, la consulta e impresión de sus
6 certificados electrónicos de datos de identidad de
7 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
8 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
9 Cedulación, que también se agregan como habilitantes.
10 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
11 efectos y resultados de esta escritura, así como
12 examinados que fueron en forma aislada y separada de
13 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
14 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
15 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
16 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
17 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más
18 de Cesión de Participaciones, que se celebra al tenor de
19 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
21 presente escritura, por una parte el señor DAVID
22 ANDRES FELIX IÑIGUEZ de estado civil divorciado, y el
23 señor DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, de
24 estado civil casado con la señora DAYSI DE LAS
25 MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO, por sus propios
26 y personales derechos, a quien en adelante se les
27 denominará como CEDENTES; y por otra parte, el señor
28 ⁹ JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE, de estado civil casado, y la

1 señora ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO, de
2 estado civil divorciada, por sus propios y personales
3 derechos, a quien en adelante se le denominará como
4 CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de
5 edad, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
6 en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y contraer
7 obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** La
8 compañía DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA. fue
9 constituida mediante escritura pública celebrada el
10 veintiuno de octubre del año dos mil quince, ante la
11 Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda
12 Elizabeth Zapata Silva e inscrita en el Registro Mercantil
13 el veintidós de octubre del dos mil quince. **DOS:** La Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
15 compañía, reunida el catorce de junio del dos mil diecisiete,
16 con el voto unánime del capital social suscrito y pagado
17 concurrente, autorizó a los CEDENTES a transferir las
18 participaciones sociales que poseen en la Compañía, a
19 favor de los CESIONARIOS JOSÉ RAÚL MEJÍA
20 RECALDE y ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE
21 BURBANO, como más adelante se detalla. **TERCERA.-**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO:** Con
23 los antecedentes expuestos, el señor DAVID ANDRES
24 FELIX INÍGUEZ, cede y transfiere a favor de la señora
25 ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO, cien
26 participaciones sociales, las cuales dan un valor de cien
27 (USD \$. 100,00) dólares de los Estados Unidos de
28 América, que tienen un valor nominal de un dólar de los

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Estados Unidos de América (USD \$. 1,00), cada una, y que
2 posee en la Compañía, con todos los derechos
3 inherentes a las mismas. El precio de esta cesión de
4 participaciones, objeto de esta cesión de participaciones
5 es de cien (USD \$. 100,00) dólares de los Estados
6 Unidos de América, cantidad que la CEDENTE declara
7 haber recibido a su entera satisfacción. **DOS:** El señor
8 DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, cede y
9 transfiere a favor de la señora ELIANA LOOLOBRIGIDA
10 REALPE BURBANO, cincuenta participaciones sociales,
11 las cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00)
12 dólares de los Estados Unidos de América, que tienen un
13 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
14 América (USD \$. 1,00), cada una, y que posee en la
15 Compañía, con todos los derechos inherentes a las
16 mismas. El precio de esta cesión de participaciones,
17 objeto de esta cesión de participaciones es de
18 cincuenta (USD \$. 50,00) dólares de los Estados
19 Unidos de América, cantidad que la CEDENTE declara
20 haber recibido a su entera satisfacción. **TRES:** El
21 señor DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,
22 cede y transfiere a favor del señor JOSÉ RAÚL MEJÍA
23 RECALDE, cincuenta participaciones sociales, las
24 cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00) dólares
25 de los Estados Unidos de América, que tienen un valor
26 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
27 (USD \$. 1,00), cada una, y que posee en la Compañía,
28 con todos los derechos inherentes a las mismas. El

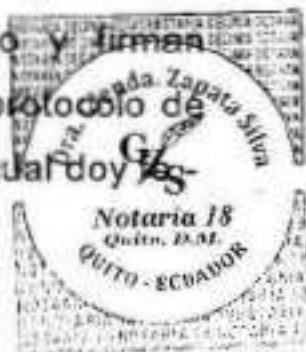
1 precio de esta cesión de participaciones, es de cincuenta
2 (USD \$. 50,00) dólares de los Estados Unidos de
3 América, cantidad que el CEDENTE declara haber
4 recibido a su entera satisfacción. **CUARTA.-**
5 **ACEPTACION:** LOS CEDENTES manifiestan su libre y
6 espontáneo consentimiento para ceder la totalidad de las
7 participaciones que poseen cada uno en la Compañía.
8 Por su parte, los CESIONARIOS manifiestan su voluntad
9 de aceptar la transferencia de participaciones que se
10 efectúa a su favor a través de este instrumento. **QUINTA:**
11 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan
12 mutuamente autorizadas para inscribir la presente cesión
13 de participaciones en el registro respectivo, y se sienta
14 razón al margen de la inscripción de la Compañía, en el
15 Registro Mercantil del cantón Quito, como al margen de la
16 matriz de la escritura respectiva de constitución. Se
17 autoriza al Abogado Luis Miguel Muñoz Pérez, para que
18 realice todas las gestiones necesarias para la inscripción
19 de esta escritura pública en el Registro Mercantil
20 respectivo. Usted señora Notaria se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
22 este instrumento. **Firmado.-** Doctor Luis Miguel Muñoz,
23 con matrícula profesional número cinco nueve uno
24 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA**
25 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura
26 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
28  preceptos legales que el caso requiere; y leída que les

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
2 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
3 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
4 esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



5 
6
7 **DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

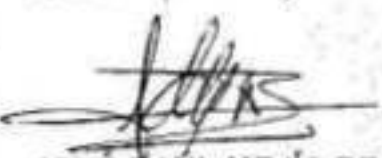
8 C.C. 1714965735 C.V. 009-034
9

10 
11 **DAYSÍ DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO**

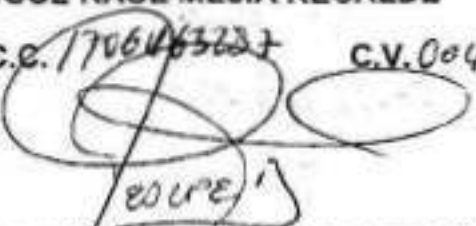
12 C.C. 1716870025 C.V. 005-151
13

14 
15 **DAVID ANDRES FELIX INÍGUEZ**

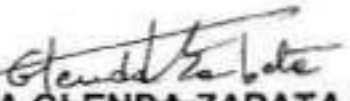
16 C.C. 171338394-B C.V. 016-216
17

18 
19 **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE**

20 C.C. 1706463237 C.V. 004-234
21

22 
23 **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO**

24 C.C. 0401369871 C.V. 006-0072.
25

26
27 
28 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

016
CANTÓN

016-216
NÚMERO

171338399-8
CÉDULA

FELIX RIQUEZ DAVID ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
SAN JUAN

PARROQUIA
PARROQUIA

FECHA DE EMISIÓN
1979-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

SEXO
M

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FELIX MANUEL HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIQUEZ RAQUEL JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2024-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017

016
CANTÓN

016-216
NÚMERO

1713383998
CÉDULA

FELIX RIQUEZ DAVID ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
SAN JUAN

PARROQUIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA #

[Handwritten signature]

RAZÓN: Doy fe que las (las) fotocopias (que anteceden) y que
circulan en un folio (folios), es (son) igual(es) al (los)
documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 01 SEP 2017

[Handwritten signature]
Dra. Glenda Zapata Silva *[Handwritten signature]*
NOTARIA DE MARA DOLORES DE QUITO **Notaria 18**
Quito, D.M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713383996

Nombres del ciudadano: FELIX INIGUEZ DAVID ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INF.NETWOR.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FELIX MANUEL HORACIO

Nombres de la madre: INIGUEZ RAQUEL JUDITH

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Código de verificación: 174-050-43648



174-050-43648

Ing. Jorge Troja Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000037376

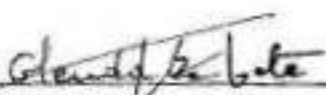


20171701018C02224

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701018C02224**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) úti(es) fue materializado a petición del señor (a) **DAVID ANDRES FELIX INIGUEZ**, de la página web y/o soporte electrónico, **HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF** el día de hoy **1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**, a las **13:20**, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a **1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**, (13:20).


NOTARIO(A) **GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA**
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 4-B Pág. 240 Año 1808

En **QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **TRES** de **MAYO** del dos mil **OCHO** El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en

lindo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **DAVID ANDRÉS FÉLIX INÍQUEZ**
QUITO-PICHINCHA el 22 de **AGOSTO** de 1979, de nacionalidad **ECUATORIANA**
 profesión **EMPLEADO PRIVA**, con Cédula N° **171338329-8** domiciliado en **QUITO**
 estado anterior **SOLTERO** hijo de **MANUEL HORACIO FÉLIX**
RAQUEL JUDITH INÍQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
ROSALBA ELVIRA VINTIMILLA ROMÁN
 nacida en **MAQUILA-EL ORO** el 28 de **MAYO** de 1985, de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE**
 Cédula N° **070392907-5** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **SOLTERA**
 N° de **RODOLFO VINTIMILLA FLORES** y **MELIDA ROMÁN ZAMBRANO**
LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** **FECHA:** 03 DE MAYO DEL 2008
 En esta inscripción inscribióse a su vez: **Unidad K008**

... y:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
PROVINCIAL
PICHINCHA
FIRMAS: *Rosa Quintanilla* *[Firma]*

OBSERVACIONES:

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 176-048-11507



176-048-11507

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO celebrada en la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 07 de Julio del 2014, en donde DISSUELTO el vínculo matrimonial del **DANIEL ANDRÉS FRIAS LÓPEZ** con **ROSA ELVIRA YENTEMILLA ROMÁN**. Documento que se archiva con el No. 2014-2777. Quito, 21 de Julio del 2014. ADO.- Exp. Val. N° 000238.

La presente se copió judicialmente autorizada de los antecedentes del presente matrimonio, la fecha de celebración mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuyo copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

Se declaró la validez de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuyo copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que el (os) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en (ja)s fue(ron) materializado(s) de la página web: e-SCORE electrónico que consta en <http://www.mrc.gov.ec>
Quito, 01 SEP 2014

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 175-048-11507



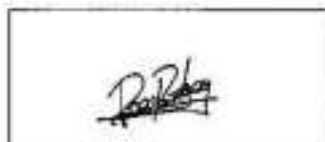
175-048-11507

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714965785

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: RODRIGUEZ FAUSTO ALEJANDRO

Nombres de la madre: SANCHEZ DOLORES BEATRIZ

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-050-43610



174-050-43610

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA PACHECO
DAISY DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO, 1981-09-16
PROVINCIA
QUITO
DISTRITO
SAN CARLOS
FECHA DE EMISIÓN
2011-09-07
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Casada
DAVID ALEJANDRO
RODRIGUEZ SANCHEZ

171687002-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROCESO 7 DECLARACIÓN
MID. SIG. TEND. COMPUT

V6484V4264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAHERRERA JAMIE EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO LUZ DE LORE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-07

Dra. Glenda Z. Silva
Notaria 18
Quito, D.S.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

005
CARTA No.

005 : 151
NÚMERO

1716870025
CÓDIGO

PENAHERRERA PACHECO DAISY DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN CARLOS
PONDICIÓN
PARRUCIA

GRUPO DE VOTACIÓN
ZONA 2

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES
GENERALES
VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

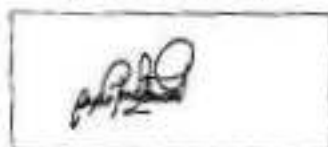
RAZÓN: Doy fe que tal fotocopia es auténtica y que
obra en una copia; utilizo la ley (igual) el/los
documentos originales exhibidos por el/los peticionario(s).

Quito, 01 SEP 2017

Dra. Glenda Z. Silva
Notaria 18
Quito, D.S.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716870025

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFO.COMPUT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: PEÑAHERRERA JAIME EUCLIDES

Nombres de la madre: PACHECO LUZ DOLORES

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-050-42078



175-050-42078

Ing. Jorge Troja Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170646323-7

APELLIDOS Y NOMBRES

MEJIA RECALDE JOSE RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

SANDRA PAULINA DAVALOS VALENCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MEJIA YEPEZ MILTON PLUTARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RECALDE TERAN TERESA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2010-06-04

FECHA DE VIGENCIA

2020-06-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO

V444414444



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
23 DE ABRIL 2017



004

004 - 234

1706463237



MEJIA RECALDE JOSE RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

DESCRIPCIÓN Y

ZONA 3



9

[Signature]

DECLARACIÓN: Soy la que he fotocopiado con anterioridad y que obrará en concordancia (son iguales) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el(los) peticionario(s).

Quito, 01 SEP 2017

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 QUITO, D.M.

[Signature]
Notaria 18
QUITO, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706463237

Nombres del ciudadano: MEJIA RECALDE JOSE RAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS VALENCIA SANDRA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: MEJIA YEPEZ MILTON PLUTARCO

Nombres de la madre: RECALDE TERAN TERESA GLADYS

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 170-050-43730



170-050-43730

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

TERÇA DE
CIDADANIA
APLACAR FALSOSS
BIALPE BUBANG
ELINA LOOLDRIGIA
LIGARDE NA INVENTO
CARLOS
ESPASO
EL ANGEL
PELO DE INVENTO
NACIONALIZADA
3300 F
50000 CIL

040136987-1

[illegible]

Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

RETOBA LINEA DE CANTON
CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
FRENTE A LA OFICINA DE VOTA

5436449

Redup R

RABON: Doy fe que los fotocopios que anteceden y que
siguen en este folio, tales, as (son iguales a los)
documentos originales emitidos por el (la peticionante).
Certo. **01 SEP 2017**

Glenn K. Bate 1/8
Dra. ~~Glenn K. Bate~~ Silva Northern I.S.
advice of the Office of the Director (Lima, D. I.)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401369871

Nombres del ciudadano: REALPE BURBANO ELIANA LOOLOBRIGIDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MESPEJO/EL ANGEL

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRON.Y COMPU

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REALPE VINUEZA JORGE ABRAHAM

Nombres de la madre: BURBANO LOPEZ LOOLOBRIGIDA ELIZABETH

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-050-43690



178-050-43690

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA.
CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Quito, 14 de junio de 2017.

Fecha reunión: Quito, 14 de junio de 2017.

Participantes: Eliana Realpe

José Mejía

David Rodríguez

David Félix



AGENDA:

1. Instalación de sesión, actúa como Presidente de la Junta General de Socios el **David Alejandro Rodríguez Sánchez** y como secretaria **Eliana Loolobrigida Realpe Burbano**.

Socio	Capital	Participación
David Alejandro Rodríguez Sánchez	\$ 100,00	100
Eliana Loolobrigida Realpe Burbano	\$ 100,00	100
José Raul Mejía Recalde	\$ 100,00	100
David Andres Félix Iniguez	\$ 100,00	100

2. Resolver sobre el proceso de salida mediante la cesión de las participaciones del socio **David Alejandro Rodríguez Sánchez** con la entrega de la totalidad de las participaciones a favor de: 1) **José Raul Mejía Recalde**, cincuenta participaciones sociales las cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00) dólares de los Estados Unidos de America. 2) **Eliana Loolobrigida Realpe Burbano** cincuenta participaciones sociales las cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00) dólares de los Estados Unidos de America.

Y resolver sobre el proceso de salida mediante la cesión de las participaciones del socio **David Andres Félix Iniguez**, con la entrega de la totalidad de las participaciones a favor de **Eliana Loolobrigida Realpe Burbano**, cien participaciones sociales, las cuales dan un valor de cien (USD \$. 100,00) de los Estados Unidos de America.

Con las indicadas cesiones de participaciones se resuelve:

- ✓ Aceptar la cesión totalidad de las participaciones del socio David Rodríguez a favor de los socios Eliana Realpe y José Mejía.
- ✓ Aceptar la cesión totalidad de las participaciones del socio David Félix a favor de la socia Eliana Realpe.
- ✓ David Rodríguez se encargará de contratar el abogado y notarizar el proceso de formalización de la sociedad, con una participación de los socios Eliana Realpe y José Mejía.
- ✓ Los socios salientes se encargan de todos los costos legales y de notarización, en los que se incurran, como parte de este proceso.

- ✓ David Rodríguez se encargara de entregar a los únicos socios saneadas todas las cuentas y todos los trámites de la contabilidad, pago de impuestos y demás gastos en los que se han incurrido por parte de la empresa, a la fecha en la que se firme la presente acta.
 - ✓ David Rodríguez debe entregar a la firma del acta todo lo relativo a claves de acceso a cuentas de bancos, documentación contable y registro de inventarios de la empresa Dadeljo Innovation Cia. Ltda.
 - ✓ David Félix debe entregar a la notarización del cambio de las participaciones de la empresa Dadeljo Innovation Cia. Ltda., todo lo relativo a claves de acceso a la administración de la página Web de Emilia Boutique, cuentas de Instagram, Twiter y Youtube.
 - ✓ David Rodríguez y David Félix **deben** entregar con acta todo lo relativo a la información de **servicios de pagos** concurrentes como son: contratos, contactos, montos, etc.
 - ✓ David Rodríguez y David Félix **renuncian a la Marca Emilia Boutique** (Donde estés siempre tú).
 - ✓ David Félix deberá entregar los documentos de pago de la inscripción de la marca Emilia Boutique en el IEPI, así como el trámite de renuncia de la marca a favor de los únicos socios de la empresa Dadeljo Innovations Cia. Ltda. En el caso de haber realizado el trámite en el IEPI, deberá entregar todo la documentación y los pagos que certifiquen el estado del trámite.
3. Se presenta por parte de David Rodríguez, el informe económico y se resuelve:
- ✓ David Rodríguez y David Félix realizarán el cuadro de los inventarios de la mercadería y comunicarán cualquier novedad para el respectivo ajuste y se firmará la respectiva acta.
 - ✓ Se entregará a los socios Eliana Realpe y José Mejía todo lo referente a la papelería, documentos, contratos, y material propiedad de la empresa; para lo cual se incluirá esta información en el acta de inventarios.
 - ✓ Los socios David Rodríguez y David Felix, deben recibir por parte de la empresa la parte proporcional de sus participaciones en dinero en efectivo y, mercadería a precio de compra.

La nueva tabla de participaciones queda de la siguiente forma:

Socio	Capital	Participación
Eliana Realpe Loolobrigida Realpe Burbano	\$ 250.00	250
Jose Raul Mejia Recalde	\$ 150.00	150

4. Aprobación de lo resuelto en la reunión.

9

Se aprueba de manera unánime todo lo resuelto, en la ciudad de Quito, el 14 de junio de 2017.


Eliana Kealpe
CC. 0401369271


José Mejía
CC. 1706463237

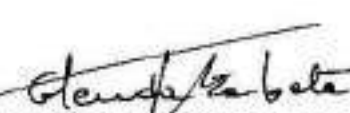



David Rodríguez
CC. 1714965785


David Félix
CC. 171338879-8

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA.** que otorgan los señores **DAVID ANDRÉS FELIX INÍGUEZ**, **DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ** y **DAYSÍ DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO** a favor de los señores **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE** y **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 18

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y uno de octubre del dos mil quince, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **DAVID ANDRÉS FELIX INÍGUEZ** y los cónyuges **DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ** y **DAYSI DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO** a favor de los cesionarios señores **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE** y **ELIANA LOLOBRISIDA REALPE BURBANO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, primero de septiembre del 2017.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.



Factura: 001-002-000037375



20171701018001404

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

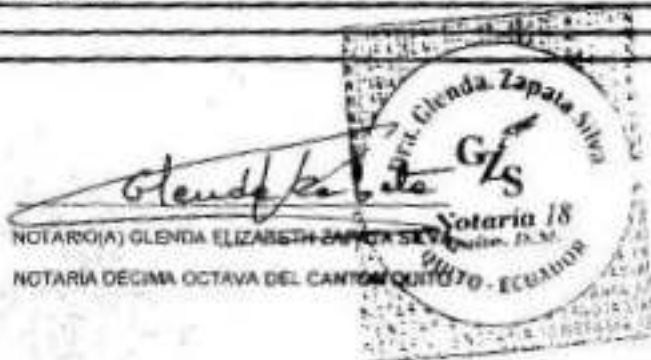
NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001404

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 (13:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714955795
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1



TRÁMITE NÚMERO: 69331



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /01/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DADELIO-INNOVATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO- 5340 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-P-10-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Factura: 001-002-000037373

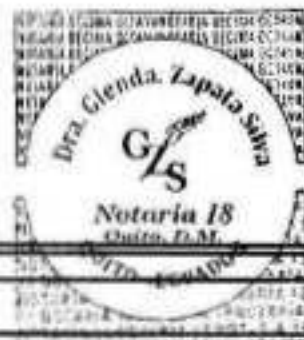


20171701018P02781

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P02781						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13-18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	FELIX RIGUEZ DAVID ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713983098	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714966785	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PENAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716470025	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	REALPE BURBANO ELIANA LOOLOBRIGIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401398871	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NEJA RECALDE JOSE RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706463237	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		300.00					

9

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

2017 17 01 18 P02781 ✓



ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
FELIX INIGUEZ DAVID ANDRÉS ✓	C.C.1713383998 ✓	CEDENTE
RODRÍGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO ✓	C.C.1714965785 ✓	CEDENTE
PEÑAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES ✓	C.C.1716870025 ✓	CEDENTE
MEJÍA RECALDE JOSÉ RAÚL ✓	C.C.1706463237 ✓	CESIONARIO
REALPE BURBANO ELIANA LOOLOBRIGIDA ✓	C.C.0401369871 ✓	CESIONARIO

CUANTIA: USD 200.00

DI 3 COPIAS **KAR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES PRIMERO (01) de SEPTIEMBRE del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **DAVID ANDRÉS FELIX INIGUEZ**; y, los cónyuges **DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** y **DAYSI DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO** por sus propios y personales, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte el señor **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE** y la señora **ELIANA LOOLOBRIGIDA**

1 **REALPE BURBANO**, por sus propios y personales
2 derechos en calidad de **CESIONARIOS**.- Los
3 comparecientes declaran ser de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
5 excepto los señores **DAVID ANDRES FELIX INIGUEZ** y
6 **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO** que son
7 de estado civil divorciados, domiciliados de la siguiente
8 manera: el señor **DAVID ANDRES FELIX INIGUEZ**, calle
9 Julio Moreno E once guión ochenta y cuatro y Av. 6 de
10 Diciembre en esta ciudad de Quito, correo electrónico
11 felixd10@hotmail.com, teléfono cero nueve nueve dos
12 cero siete siete cuatro siete dos; el señor **DAVID**
13 **ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** y la señora **DAYSÍ**
14 **DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO**; calle
15 N setenta y dos A Oe dos guión cero dos y Mariano
16 Paredes sector Ponceano Alto en esta ciudad de Quito,
17 correo electrónico davo.rodriguez @outlook.com, teléfono
18 cero nueve nueve ocho cinco cuatro dos cuatro cinco
19 ocho; el señor **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE**, la calle
20 Gregorio Cofro N cuatro cuatro guión ciento quince y
21 Joaquín Paredes en la ciudad de Quito, correo
22 electrónico, jrmejia@gmail.com, teléfono cero nueve
23 nueve nueve ocho tres siete tres seis ocho; y la señora
24 **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO**, la calle
25 Edmundo Carvajal s/n y Ramiro Barba en la ciudad de
26 Quito, correo electrónico elianarealpe@gmail.com,
27 teléfono cero nueve nueve cinco cero ocho cinco cinco
28 9 tres seis; hábiles en derecho para contratar y contraer

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de
2 haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas
3 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
4 agrego a esta escritura como documentos habilitantes,
5 autorizando además, la consulta e impresión de sus
6 certificados electrónicos de datos de identidad de
7 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
8 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
9 Cedulación, que también se agregan como habilitantes.
10 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
11 efectos y resultados de esta escritura, así como
12 examinados que fueron en forma aislada y separada de
13 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
14 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
15 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
16 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
17 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más
18 de Cesión de Participaciones, que se celebra al tenor de
19 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
21 presente escritura, por una parte el señor DAVID
22 ANDRES FELIX IÑIGUEZ de estado civil divorciado, y el
23 señor DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, de
24 estado civil casado con la señora DAYSI DE LAS
25 MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO, por sus propios
26 y personales derechos, a quien en adelante se les
27 denominará como CEDENTES; y por otra parte, el señor
28 ⁹ JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE, de estado civil casado, y la

1 señora ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO, de
2 estado civil divorciada, por sus propios y personales
3 derechos, a quien en adelante se le denominará como
4 CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de
5 edad, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
6 en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y contraer
7 obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** La
8 compañía DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA. fue
9 constituida mediante escritura pública celebrada el
10 veintiuno de octubre del año dos mil quince, ante la
11 Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda
12 Elizabeth Zapata Silva e inscrita en el Registro Mercantil
13 el veintidós de octubre del dos mil quince. **DOS:** La Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
15 compañía, reunida el catorce de junio del dos mil diecisiete,
16 con el voto unánime del capital social suscrito y pagado
17 concurrente, autorizó a los CEDENTES a transferir las
18 participaciones sociales que poseen en la Compañía, a
19 favor de los CESIONARIOS JOSÉ RAÚL MEJÍA
20 RECALDE y ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE
21 BURBANO, como más adelante se detalla. **TERCERA.-**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO:** Con
23 los antecedentes expuestos, el señor DAVID ANDRES
24 FELIX INÍGUEZ, cede y transfiere a favor de la señora
25 ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO, cien
26 participaciones sociales, las cuales dan un valor de cien
27 (USD \$. 100,00) dólares de los Estados Unidos de
28 América, que tienen un valor nominal de un dólar de los

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Estados Unidos de América (USD \$. 1,00), cada una, y que
2 posee en la Compañía, con todos los derechos
3 inherentes a las mismas. El precio de esta cesión de
4 participaciones, objeto de esta cesión de participaciones
5 es de cien (USD \$. 100,00) dólares de los Estados
6 Unidos de América, cantidad que la CEDENTE declara
7 haber recibido a su entera satisfacción. **DOS:** El señor
8 DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, cede y
9 transfiere a favor de la señora ELIANA LOOLOBRIGIDA
10 REALPE BURBANO, cincuenta participaciones sociales,
11 las cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00)
12 dólares de los Estados Unidos de América, que tienen un
13 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
14 América (USD \$. 1,00), cada una, y que posee en la
15 Compañía, con todos los derechos inherentes a las
16 mismas. El precio de esta cesión de participaciones,
17 objeto de esta cesión de participaciones es de
18 cincuenta (USD \$. 50,00) dólares de los Estados
19 Unidos de América, cantidad que la CEDENTE declara
20 haber recibido a su entera satisfacción. **TRES:** El
21 señor DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,
22 cede y transfiere a favor del señor JOSÉ RAÚL MEJÍA
23 RECALDE, cincuenta participaciones sociales, las
24 cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00) dólares
25 de los Estados Unidos de América, que tienen un valor
26 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
27 (USD \$. 1,00), cada una, y que posee en la Compañía,
28 con todos los derechos inherentes a las mismas. El

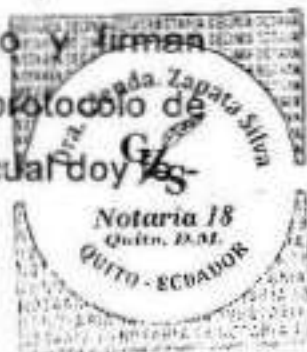
1 precio de esta cesión de participaciones, es de cincuenta
2 (USD \$. 50,00) dólares de los Estados Unidos de
3 América, cantidad que el CEDENTE declara haber
4 recibido a su entera satisfacción. **CUARTA.-**
5 **ACEPTACION:** LOS CEDENTES manifiestan su libre y
6 espontáneo consentimiento para ceder la totalidad de las
7 participaciones que poseen cada uno en la Compañía.
8 Por su parte, los CESIONARIOS manifiestan su voluntad
9 de aceptar la transferencia de participaciones que se
10 efectúa a su favor a través de este instrumento. **QUINTA:**
11 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan
12 mutuamente autorizadas para inscribir la presente cesión
13 de participaciones en el registro respectivo, y se sienta
14 razón al margen de la inscripción de la Compañía, en el
15 Registro Mercantil del cantón Quito, como al margen de la
16 matriz de la escritura respectiva de constitución. Se
17 autoriza al Abogado Luis Miguel Muñoz Pérez, para que
18 realice todas las gestiones necesarias para la inscripción
19 de esta escritura pública en el Registro Mercantil
20 respectivo. Usted señora Notaria se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
22 este instrumento. **Firmado.-** Doctor Luis Miguel Muñoz,
23 con matrícula profesional número cinco nueve uno
24 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA**
25 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura
26 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
28  preceptos legales que el caso requiere; y leída que les

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
2 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
3 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
4 esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



5 
6
7 **DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

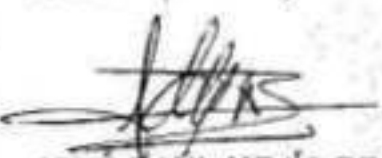
8 C.C. 1714965735 C.V. 009-034
9

10 
11 **DAYSÍ DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO**

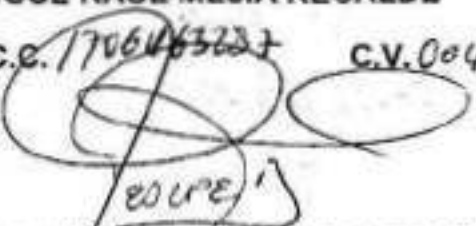
12 C.C. 1716870025 C.V. 005-151
13

14 
15 **DAVID ANDRES FELIX INÍGUEZ**

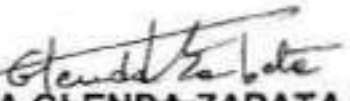
16 C.C. 171338394-B C.V. 016-216
17

18 
19 **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE**

20 C.C. 1706463237 C.V. 004-234
21

22 
23 **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO**

24 C.C. 0401369871 C.V. 006-0072.
25

26
27 
28 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713383996

Nombres del ciudadano: FELIX INIGUEZ DAVID ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INF.NETWOR.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FELIX MANUEL HORACIO

Nombres de la madre: INIGUEZ RAQUEL JUDITH

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Código de verificación: 174-050-43648



174-050-43648

Ing. Jorge Troja Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000037376

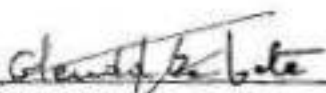


20171701018C02224

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701018C02224**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) úti(es) fue materializado a petición del señor (a) **DAVID ANDRES FELIX INIGUEZ**, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF](https://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF) el día de hoy **1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**, a las 13:20, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:20).


NOTARIO(A) **GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA**
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 4-B Pág. 240 Año 1898

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRES
MAYO del dos mil OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en
frente la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DAVID ANDRES FELIX INIGUEZ
QUITO-PICHINCHA el 22 de AGOSTO 1979, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión EMPLEADO PRIVA, con Cédula N° 171338329-8 domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO hijo de MANUEL HORACIO FELIX
RAQUEL JUDITH INIGUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
ROSA ELVIRA VINTIMILLA ROMAN
nacida en MACALA-EL ORO el 28 de
MAYO de 1985, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 070392907-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
Nda de RODOLFO VINTIMILLA FLORES y de MELIDA ROMAN ZAMBRANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 03 DE MAYO DEL 2008

En este matrimonio intervinieron a su vez: Ciudad QUITO

OTRO:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SEFAYUNA
PROVINCIAL
PICHINCHA

FIRMAS: Rosa Elvira Vintimilla

OBSERVACIONES:

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 176-048-11507



176-048-11507

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO celebrada en la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 07 de Julio del 2014, en donde DISUELTO el vínculo matrimonial por DAVID ANDRÉS FRIAS LÓPEZ con ROSA ELVIRA YENTEMILLA ROMÁN. Documento que se archiva con el No. 2014-2777. Quito, 21 de Julio del 2014. ADO.- Exp. Val. N° 000238.

La presente se copió judicialmente autorizada de los antecedentes del presente matrimonio, la fecha de celebración mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuyo copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

Se declaró la validez de esta inscripción mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuyo copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que el (os) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en (ja)s fue(ron) materializado(s) de la página web: e-SCORE electrónico que consta en <http://www.mrc.gov.ec>
Quito, 01 SEP 2014

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 175-048-11507



175-048-11507

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714965785

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: RODRIGUEZ FAUSTO ALEJANDRO

Nombres de la madre: SANCHEZ DOLORES BEATRIZ

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-050-43610



174-050-43610

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA PACHECO
DAISY DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO, 1981-09-16
PROVINCIA
QUITO
DISTRITO
SAN CARLOS
FECHA DE EMISIÓN
2011-09-07
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Casada
DAVID ALEJANDRO
RODRIGUEZ SANCHEZ

171687002-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROCESO 7 DECLARACIÓN
MID. SIG. TEND. COMPUT

V6484V4264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAHERRERA JAMIE EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO LUZ DE LORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-07

Dra. Glenda Z. Silva
Notaria 18
Quito, D.S.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
CARTA No.

005 : 151
NÚMERO

1716870025
CÓDIGO

PENAHERRERA PACHECO DAISY DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN CARLOS
PONDICIÓN
PARRUCIA

GRUPO DE VOTACIÓN
ZONA 2

CNE
Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES
GENERALIS
VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

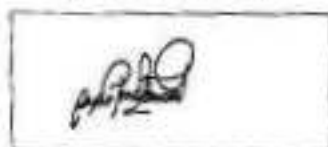
RAZÓN: Doy fe que tal fotocopia es auténtica y que
obra en una copia; utilizo la ley (igual) el/los
documentos originales exhibidos por el/los peticionario(s).

Quito, 01 SEP 2017

Dra. Glenda Z. Silva
Notaria 18
Quito, D.S.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716870025

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA PACHECO DAYSI DE LAS MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFO.COMPUT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: PEÑAHERRERA JAIME EUCLIDES

Nombres de la madre: PACHECO LUZ DOLORES

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-050-42078



175-050-42078

Ing. Jorge Troja Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170646323-7

APELLIDOS Y NOMBRES

MEJA RECALDE

JOSE RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO

1961-11-13

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

ESTADO CIVIL

Casado

SANDRA PAULINA

DAVALOS VALENCIA



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN

EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MEJA YEPEZ MILTON PLUTARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RECALDE TERAN TERESA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2010-06-04

FECHA DE VIGENCIA

2020-06-04

V44441444

00030137



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
23 DE ABRIL 2017



004

004 - 234

1706463237



MEJA RECALDE JOSE RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

DESCRIPCIÓN Y

ZONA 3



9

[Signature]

DECLARACIÓN: Soy la que he fotocopiado con anterioridad y que obrará en concordancia (son iguales) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el(los) peticionario(s).

Quito, 01 SEP 2017

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 QUITO, D.M.

[Signature]
Notaria 18
QUITO, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706463237

Nombres del ciudadano: MEJIA RECALDE JOSE RAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS VALENCIA SANDRA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: MEJIA YEPEZ MILTON PLUTARCO

Nombres de la madre: RECALDE TERAN TERESA GLADYS

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-050-43730



170-050-43730

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CERLA DE
CIUDADANIA
APLICACIONES
REALPE BUMBANG
ELIANA LOOLORRIGUA
JUAN DE NAJUNTO
CARLOS
RUPPO
EL ANGEL
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL

040136987-1



Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

RETOBA LINEA DE CAMIN
CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
FRENTE A LA OFICINA DE VOTA

5436449

Redup R

RABON: Doy fe que los fotocopios que anteceden y que
siguen en este folio, tales, as (son iguales a los)
documentos originales emitidos por el (la peticionante).
Certo. **01 SEP 2017**

Glenn K. Bate 1/8
Dra. ~~Glenn K. Bate~~ Silva Northern I.S.
advice of the Office of the Director (Lima, D. I.)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401369871

Nombres del ciudadano: REALPE BURBANO ELIANA LOOLOBRIGIDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MESPEJO/EL ANGEL

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRON.Y COMPU

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REALPE VINUEZA JORGE ABRAHAM

Nombres de la madre: BURBANO LOPEZ LOOLOBRIGIDA ELIZABETH

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-050-43690



178-050-43690

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA.
CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Quito, 14 de junio de 2017.

Fecha reunión: Quito, 14 de junio de 2017.

Participantes: Eliana Realpe

José Mejía

David Rodríguez

David Félix



AGENDA:

1. Instalación de sesión, actúa como Presidente de la Junta General de Socios el **David Alejandro Rodríguez Sánchez** y como secretaria **Eliana Loolobrigida Realpe Burbano**.

Socio	Capital	Participación
David Alejandro Rodríguez Sánchez	\$ 100,00	100
Eliana Loolobrigida Realpe Burbano	\$ 100,00	100
José Raul Mejía Recalde	\$ 100,00	100
David Andres Félix Iniguez	\$ 100,00	100

2. Resolver sobre el proceso de salida mediante la cesión de las participaciones del socio **David Alejandro Rodríguez Sánchez** con la entrega de la totalidad de las participaciones a favor de: 1) **José Raul Mejía Recalde**, cincuenta participaciones sociales las cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00) dólares de los Estados Unidos de America. 2) **Eliana Loolobrigida Realpe Burbano** cincuenta participaciones sociales las cuales dan un valor de cincuenta (USD \$. 50,00) dólares de los Estados Unidos de America.

Y resolver sobre el proceso de salida mediante la cesión de las participaciones del socio **David Andres Félix Iniguez**, con la entrega de la totalidad de las participaciones a favor de **Eliana Loolobrigida Realpe Burbano**, cien participaciones sociales, las cuales dan un valor de cien (USD \$. 100,00) de los Estados Unidos de America.

Con las indicadas cesiones de participaciones se resuelve:

- ✓ Aceptar la cesión totalidad de las participaciones del socio David Rodríguez a favor de los socios Eliana Realpe y José Mejía.
- ✓ Aceptar la cesión totalidad de las participaciones del socio David Félix a favor de la socia Eliana Realpe.
- ✓ David Rodríguez se encargará de contratar el abogado y notarizar el proceso de formalización de la sociedad, con una participación de los socios Eliana Realpe y José Mejía.
- ✓ Los socios salientes se encargan de todos los costos legales y de notarización, en los que se incurran, como parte de este proceso.

- ✓ David Rodríguez se encargara de entregar a los únicos socios saneadas todas las cuentas y todos los trámites de la contabilidad, pago de impuestos y demás gastos en los que se han incurrido por parte de la empresa, a la fecha en la que se firme la presente acta.
 - ✓ David Rodríguez debe entregar a la firma del acta todo lo relativo a claves de acceso a cuentas de bancos, documentación contable y registro de inventarios de la empresa Dadeljo Innovation Cia. Ltda.
 - ✓ David Félix debe entregar a la notarización del cambio de las participaciones de la empresa Dadeljo Innovation Cia. Ltda., todo lo relativo a claves de acceso a la administración de la página Web de Emilia Boutique, cuentas de Instagram, Twiter y Youtube.
 - ✓ David Rodríguez y David Félix **deben** entregar con acta todo lo relativo a la información de **servicios de pagos** concurrentes como son: contratos, contactos, montos, etc.
 - ✓ David Rodríguez y David Félix **renuncian a la Marca Emilia Boutique** (Donde estés siempre tú).
 - ✓ David Félix deberá entregar los documentos de pago de la inscripción de la marca Emilia Boutique en el IEPI, así como el trámite de renuncia de la marca a favor de los únicos socios de la empresa Dadeljo Innovations Cia. Ltda. En el caso de haber realizado el trámite en el IEPI, deberá entregar todo la documentación y los pagos que certifiquen el estado del trámite.
3. Se presenta por parte de David Rodríguez, el informe económico y se resuelve:
- ✓ David Rodríguez y David Félix realizarán el cuadro de los inventarios de la mercadería y comunicarán cualquier novedad para el respectivo ajuste y se firmará la respectiva acta.
 - ✓ Se entregará a los socios Eliana Realpe y José Mejía todo lo referente a la papelería, documentos, contratos, y material propiedad de la empresa; para lo cual se incluirá esta información en el acta de inventarios.
 - ✓ Los socios David Rodríguez y David Felix, deben recibir por parte de la empresa la parte proporcional de sus participaciones en dinero en efectivo y, mercadería a precio de compra.

La nueva tabla de participaciones queda de la siguiente forma:

Socio	Capital	Participación
Eliana Realpe Loolobrigida Realpe Burbano	\$ 250.00	250
Jose Raul Mejia Recalde	\$ 150.00	150

4. Aprobación de lo resuelto en la reunión.

9

Se aprueba de manera unánime todo lo resuelto, en la ciudad de Quito, el 14 de junio de 2017.


Eliana Kealpe
CC. 0401369271


José Mejía
CC. 1706463237

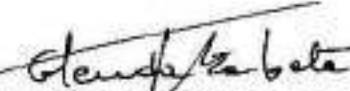



David Rodríguez
CC. 1714965785


David Félix
CC. 171338879-8

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA.** que otorgan los señores **DAVID ANDRÉS FELIX INÍGUEZ**, **DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ** y **DAYSÍ DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO** a favor de los señores **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE** y **ELIANA LOOLOBRIGIDA REALPE BURBANO**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 18

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **DADELJO-INNOVATION CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y uno de octubre del dos mil quince, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **DAVID ANDRÉS FELIX INÍGUEZ** y los cónyuges **DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ** y **DAYSI DE LAS MERCEDES PEÑAHERRERA PACHECO** a favor de los cesionarios señores **JOSÉ RAÚL MEJÍA RECALDE** y **ELIANA LOLOBRISIDA REALPE BURBANO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, primero de septiembre del 2017.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.



Factura: 001-002-000037375



20171701018001404

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

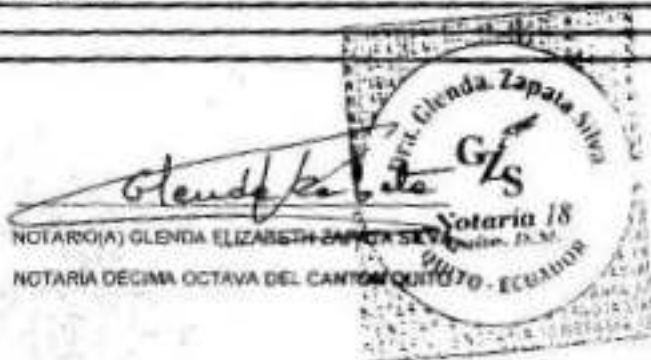
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001404

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 (13:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SANCHEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714955795
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1



TRÁMITE NÚMERO: 69331



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /01/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DADELIO-INNOVATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO- 5340 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-P-10-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

